



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 15

H. Puebla de Z. a 16 de mayo de 2011

Determina el IEE los topes de gastos de campaña y el monto del Financiamiento Público que se otorgará a los partidos políticos que contendrán en el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil once, mediante la cual se renovarán a los Miembros de los Ayuntamientos de Ixcamilpa de Guerrero, San Jerónimo Tecuanipan y Tlaola.

Mediante el Acuerdo **CG/AC/033/11**, el Consejo General del IEE determinó el monto del financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral que contendrán en el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil once, por el que se elegirá a los Miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Tlaola, San Jerónimo Tecuanipan e Ixcamilpa de Guerrero. Los montos quedaron determinados de la siguiente forma:

Partido Político	Importe total del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011
Partido Acción Nacional	\$34,491.26
Partido Revolucionario Institucional	\$62,739.06
Partido de la Revolución Democrática	\$18,353.33
Partido del Trabajo	\$16,409.61
Partido Verde Ecologista de México	\$13,992.76
Convergencia	\$12,969.75
Partido Nueva Alianza	\$18,353.33
Total	\$177,309.10

Asimismo, mediante el Acuerdo **CG/AC-034/11**, el Consejo General determinó el tope a los gastos de campaña de \$52,925.91 (cincuenta y dos mil novecientos veinticinco pesos, 91/100) para la Elección en San Jerónimo Tecuanipan, de \$40,379.80 (cuarenta mil trescientos setenta y nueve pesos, 80/100) para la Elección en Ixcamilpa de Guerrero, y de \$60,924.10 (sesenta mil novecientos veinticuatro pesos, 10/100), para la Elección en Tlaola.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tel: 3 03 11 01